



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

Ica, 21 de junio de 2023

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° -2023-P-CSJIC-PJ

VISTO: El Oficio N° 000194-2023-USJ-GAD-CSJIC-PJ remitido por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales y,

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- De las facultades del Presidente de Corte. Que, la Corte Superior de Justicia de Ica, mediante Resolución Administrativa N° 114-2012-CE-PJ de fecha veinte de junio del año dos mil doce, se constituyó en Unidad Ejecutora a partir del Ejercicio Fiscal 2013.

Que, constituyen atribuciones del Presidente de la Corte Superior de Justicia, representar al Poder Judicial, así como dirigir la política del Poder Judicial en el ámbito de su distrito judicial, ello conforme lo establecen los incisos 1) y 3), artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial, en concordancia con lo normado en los incisos 1) y 3), artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones de las Cortes Superiores de Justicia que Operan como Unidades Ejecutoras, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 090-2018-CE-PJ.

SEGUNDO.- De lo solicitado por la Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales de esta Corte Superior de Justicia. Que, mediante el oficio del visto la referida funcionaria señala que continuando con las actividades de justicia itinerante y del Programa Nacional "Plataformas de Acción para la Inclusión Social – PAIS" que hace de conocimiento que los Tambos han sido construidos y habilitados como plataformas de servicios, con el objetivo de "Facilitar el acceso de la población pobre y extremadamente pobre, especialmente la asentada en los centros poblados del área rural y de manera dispersa, a los servicios y actividades, en materia social y productivas que brinda el Estado, se ha programado realizar una Feria Informativa, Campaña de Justicia Itinerante y Mesa de Recepción de Demandas de Alimentos y Filiación. Por lo que solicita autorización para la realización de la "Feria Informativa y campaña de justicia itinerante", dirigida a la población vulnerable, y programada para el jueves 22 de junio a horas 09:00 a.m. a 01:00 p.m. en la Plaza de Armas del distrito de Santiago de Chocorvos - Huancavelica. De igual modo, solicita se autorice el desplazamiento del personal jurisdiccional y administrativo que brindará orientación jurídica gratuita, recepcionarán demandas, entre otros; y se les brinde los viáticos con cargo al presupuesto de la comisión. Por lo que, solicita se autorice la ejecución de dicho evento.

Que, estando a los considerandos expuestos y en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial; **SE RESUELVE:**





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

Artículo Primero.- AUTORIZAR la realización de la “**Feria Informativa y Campaña de Justicia Itinerante**” para el día 22 de junio del 2023, a horas 09:00 a.m. a 01:00 p.m. en la Plaza de Armas del distrito de Santiago de Chocorvos – Huancavelica.

Artículo Segundo.- ORDENAR que la Comisión Distrital de Acceso a la Justicia de Personas en Condición de Vulnerabilidad y Justicia en tu Comunidad de esta Corte Superior de Justicia, asuma los gastos y adopte las acciones que resulten necesarias y pertinentes a fin de cumplir con el normal desarrollo de las actividades en comento.

Artículo Tercero.- DISPONER que la Oficina de Imagen Institucional de esta Corte Superior de Justicia, brinde el apoyo necesario a efectos de garantizar el óptimo desarrollo de las actividades arriba citadas.

Artículo Cuarto.- AUTORIZAR el desplazamiento del personal jurisdiccional y administrativo de esta Corte Superior, que brindaran atención al público en el referido evento, siendo estos:

- Lic. Jiudith Antonella Terrones Mendiz (área de servicios judiciales).
- Abogada Jessica Gilian León (área de servicios judiciales).

Artículo Quinto.- A CONOCIMIENTO de la Gerencia de Administración Distrital, Jefatura de Servicios Judiciales, Coordinadora de Personal, Jefatura de la ODECMA, Oficina de Imagen Institucional e interesados.- **Regístrese, Publíquese, Comuníquese y cúmplase.-**

Documento firmado digitalmente

OSMAR ANTONIO ALBUJAR DE LA ROCA
Presidente de la CSJ de Ica
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica

